

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 02 de Octubre de 2012

643/12

Expte. N° 14.273/12

VISTO:

La resolución Rectoral N° 701/12, por la cual se invita a las distintas dependencias de la Universidad a adherirse al asueto académico y administrativo dispuesto para el día 18 de septiembre del corriente año a partir de las 14.00 horas; y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 2° se deja aclarado la invitación a las autoridades de las Facultades a cesar en sus actividades dentro del predio y adherirse a lo dispuesto en el artículo 1°;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICEDECANO A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

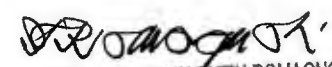
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adherir al asueto académico y administrativo dispuesto por Res. - R- N° 701/12 el día 18 de septiembre del presente año a partir de las 14:00 horas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA